

Bienestar Social continúa atendiendo a todos los ciudadanos del municipio, en especial a las personas en situación de vulnerabilidad social

El departamento de Bienestar Social e Igualdad ha habilitado tres líneas de atención telefónica, todas con el mismo número 96 589 42 12, para atender a la ciudadanía

Desde la Concejalía de Bienestar Social e Igualdad de la Vila Joiosa ha realizado los protocolos de actuación para atender a todos los ciudadanos del municipio que lo precisen y coordinar la acción social en el municipio. El Departamento de Bienestar Social e Igualdad ha habilitado tres líneas de atención telefónica, todas con el mismo número **96 589 42 12** para atender a la ciudadanía. Los Servicios Sociales, se consideran servicios esenciales por lo que desde el inicio del estado de alarma decretado por el gobierno central, se han doblado los esfuerzos para atender a las personas en situación de vulnerabilidad del municipio. Para ello todo el personal de Servicios Sociales está atendiendo no sólo a los ciudadanos que precisan de ayuda de emergencia, sino a todos los ciudadanos que ya recibían atención desde los Servicios Sociales como, personas mayores en situación de soledad, personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio, mujeres y menores víctimas de violencia de género, familias atendidas desde el departamento y otros colectivos vulnerables. Desde el Departamento de Bienestar Social, se han articulado dos servicios fundamentales coordinados por los profesionales del Departamento de Bienestar Social e Igualdad mediante atención telefónica, 1. Servicio de apoyo en la alimentación para personas en situación de vulnerabilidad, desde el la Concejalía se ha habilitado un presupuesto para la adquisición de alimentos y productos infantiles de primera necesidad y tras la valoración realizada por las trabajadoras sociales del departamento de Bienestar Social e Igualdad, se derivan a los ciudadanos a Cruz Roja, ONG encargada del reparto de los mismos. 2. Servicio de apoyo para personas mayores y personas en riesgo sanitario para la realización de la compra de alimentos y productos farmacéuticos: desde el Departamento se valora la situación de la persona que solicita el servicio y se deriva a DYA, ONG encargada de la realización del servicio a domicilio. Además, se ha mantenido como servicio fundamental, el Servicio de Ayuda a Domicilio para la atención

personal de personas mayores y de otras que no tienen autonomía para realizar las actividades diarias. Desde el departamento de Servicios Sociales declaran que "se están haciendo las derivaciones de ayuda pertinentes de manera inmediata a todos los ciudadanos que lo están solicitando, siempre después de la valoración técnica, que se realiza telefónicamente con la finalidad de detectar las necesidades para priorizar las más urgentes." Para solicitar estos servicios pueden llamar al teléfono habilitado por la **Concejalía de Bienestar Social e Igualdad, 965 89 42 12**

Noticia publicada el 30 de Marzo de 2020

Fuente:Fuente propia

Categoría:Servicios Sociales e Igualdad.

